



Ajuntament d'Altea

EDICTO

La Junta de Gobierno Local de Altea en sesión celebrada con carácter ordinario el día 07 de noviembre de 2023, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización parcial “RED DE SANEAMIENTO DE 41 VIVIENDAS EN C/ LA XANNA, C/ EL CORB Y C/ LA BECASA, Y CONEXIÓN CON RED DE SANEAMIENTO EXISTENTE EN C/ PAPUT, URBANIZACIÓN GALERA DE LAS PALMERAS”, con un plazo de ejecución de CINCO MESES y un presupuesto de Ejecución por Contrata sin IVA de 560.221,33 € y con IVA 677.867,81 €

SEGUNDO.- Someter la aprobación inicial a trámite de información pública por período de VEINTE DÍAS HÁBILES, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y, en su caso, en el periódico INFORMACIÓN. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento Sede Electrónica de Ajuntament d'Altea <https://altea.sedelectronica.es/board>. Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

Durante el período indicado, cualquier interesado podrá consultar el Expediente en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Altea, en horario de 09.00 a 14.00 horas, así como en la página web del Ayuntamiento de Altea (<https://altea.es/es/concejalias/urbanismo/>) “

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Altea, documento firmado digitalmente

D. Diego Zaragozı Llorens
Alcalde- Presidente

Ajuntament d'Altea

Pça. de José María Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24

